

EDITORIAL

Primera Semana Nacional Antivenérea

11-16 de setiembre de 1944.

Esta publicación no podía quedarse al margen en la actual Semana Antivenérea. El presente número auspiciado por la Liga Social Antivenérea y por el Departamento respectivo de la Secretaría de Salubridad Pública, está dedicado exclusivamente al gran público; por eso ofrece al lector un material sencillo, desprovisto en lo posible de tecnicismos, como incumbe a todo lo que implique difusión cultural. Se trata de una recopilación, de las principales conferencias radiodifundidas, desde hace algunos meses y que conceptuamos de particular interés, desde el punto de vista de educación venereológica. Esta edición popular ostentará el mayor tiraje que haya alcanzado "Revista Médica de Costa Rica", desde su fundación. El propósito es hacerla llegar hasta el último rincón del país. Se obsequiará profusamente por medio de los diversos organismos de Sanidad, Instituciones del Estado, Bibliotecas, Cuarteles, Escuelas, Unidades Sanitarias, etc.

En materia de lucha y control de las enfermedades venéreas, atraviesa Costa Rica, un período de transición evolutiva. La Venereología Moderna, insiste en orientar la campaña, enfocando el problema venéreo en su aspecto epidemiológico, sin menospreciar nexos de índole sociológica.

Nuestro pequeño país, desde el comienzo de su vida independiente, nunca ha desdeñado ni desconocido las serias consecuencias que entraña el desarrollo y arraigo de las enfermedades venéreas. Sin embargo, muchos factores han paralizado toda acción efectiva para combatirlas. Entre otros, la penuria del erario y la concepción errada de ciertos dirigentes que persistían en abordar la cuestión venérea, al través de la tesis exclusivamente médica, creyendo que la reglamentación era el mejor medio de controlar el comercio sexual.

Desde el mes de febrero de este año ha entrado en vigencia una nueva legislación que podrá verse en detalle, al final de este número. Se han creado rentas suficientes para sostener la lucha. Tratamiento y denuncia obligatorios, prohibición del ejercicio de la prostitución, represión del contagio venéreo, establecimiento de la asignatura de Educación Sexual en los Colegios de Segunda Enseñanza, tales son en síntesis las principales novedades, que nos ofrece el reciente Código Sanitario. Con tan valiosas armas jurídicas, se inicia la fiera batalla. Resta llevarla a la práctica paulatinamente y con firmeza.

La jornada sanitaria que ha tenido lugar del 11 al 16 de setiembre de este año, bajo la denominación de la "Semana Nacional Antivenérea", ha obtenido pleno éxito. Los organizadores bien merecen la gratitud ciudadana. Hemos palpado la bondad del movimiento. La inquietud se ha despertado de su letargo habitual. Las gentes han acudido presurosas a reanudar sus tratamientos abandonados en las clínicas. Otros quieren cerciorarse del estado de su sangre, de su salud, en lo que respecta a dolencias sexuales. La asistencia a los Dispensarios, ha aumentado considerablemente, quizá en un 25 %. Este guarismo habla por sí solo.

No somos tan optimistas, como para creer que hemos franqueado el Rubicón. El camino por andar es muy largo y escabroso. Iniciamos tan sólo los primeros pasos de la dura jornada.

La cooperación del público, de los médicos, de todas las entidades y engranajes del conglomerado social, debe sincronizarse, aunando sus esfuerzos, para conjurar el nefasto flagelo. Si no hay unidad de acción, autonomía decidida para el Departamento respectivo, conciencia plena de la gravedad del mal y suficiente ayuda económica, saldrá victorioso el enemigo y todos los planes, legislaciones y anhelos, se esfumarán como castillos en el aire.

No obstante nuestra racial desidia tropical, tenemos fe en el porvenir. Si levantamos el nivel de las masas recurriendo a la educación sanitaria apropiada, si logramos difundir con tino y sapiencia los elementos de la higiene y educación sexuales, de modo que se adueñen de la personalidad y entren a formar parte integrante de su esencia misma, si los Dispensarios Antivenéreos del Estado prosiguen eficientemente sus labores de diagnóstico y tratamiento y, si se instituye, al fin, el tan deseado Servicio Médico Social, que vengo solicitando infructuosamente desde hace siete años, nada habrá de contener la feliz cruzada. El triunfo no se hará esperar redundando en bienestar colectivo e individual.

Y, es al apoyo de las normas fundamentales enunciadas que, "Revista Médica de Costa Rica", al editar en sus 11 años de existencia, su primer número de divulgación científica, lo hace con el primordial objeto de acuerpar la saludable campaña contra las enfermedades venéreas, emprendida desde años, en forma cooperativa, por las naciones del Continente Americano, cuyo brazo de acción lo constituye la Oficina Sanitaria Panamericana de Washington.

Joaquín Zeledón Alvarado.